



ARQUIDIÓCESIS  
DE LEÓN

— DIMENSIÓN DE —  
**BIENES CULTURALES**  
Y ARTE SACRO —

## B. SECUENCIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE CULTO, EVANGELIZACIÓN Y DE APOYO

1. Planteamiento de necesidades de la comunidad, la finalidad y los medios para llevar a cabo el proyecto.
2. Revisión legal del estado del terreno y tramitación del registro de propiedad (Vo. Bo. de la OFICINA DE BIENES INMUEBLES DE LA ARQUIDIÓCESIS).
3. Realización de Anteproyecto. Si es de particular relevancia puede convocarse un concurso de ideas y/o proyectos.
12. Presentación a la Comisión de Bienes Culturales y Arte Sacro de: Solicitud de proyecto (**DOCUMENTO 1b**); Memoria Descriptiva (**DOCUMENTO 1d**); Planos con dimensiones de 90x60 cms (plantas arquitectónicas, cortes, fachadas, planta de conjunto), perspectivas o renders (**DOCUMENTO 1e**); Reporte fotográfico (**DOCUMENTO 1f**). Esta Solicitud será realizada por el representante de la A.R. y el Proyecto debe cumplir los criterios del **DOCUMENTO 1g** (Formato de Evaluación del Proyecto).
4. Revisión del anteproyecto por parte de la Comisión de Bienes Culturales y Arte Sacro, con la entrega de resultados al solicitante (**DOCUMENTO C-1**).

### Recomendaciones durante la ejecución de obra:

1. Contratación de mano de obra, suministro de materiales y equipos requeridos.
2. Bitácora/ minutos de avance de obra.
3. Estimaciones de Obra con generadores conforme a contrato.
4. Supervisión de Obra, verificando Seguridad e Higiene y Gestión de residuos, altas de trabajadores y comprobantes de pago ante IMSS.
5. Terminación de obra y cierre, tanto normativo como laboral.
6. Finiquito de Obra entregando en dado caso garantías o fianzas.